MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
CONTADURÍA GENERAL

GS- 2026-001289 /JENAR - CONGE – 38.15

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

Señores
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS
CL 61 13 23 P 6
Correo: facturacion@dbelen.com
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de información PN DILOF MIC 119 2026

Teniendo en cuenta el proceso de contratación PN DILOF MIC 119 2026, cuyo objeto es el "***SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MEDIOS ASISTIDO POR HERRAMIENTAS QUE GENEREN CONTENIDOS PARA EL CENTRO DE ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA"*,** de manera atenta me permito solicitar al representante legal de la firma se aclare el valor de la oferta, toda vez que al realizar evaluación económica de la misma presentada por la empresa **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS** con **NIT. 830.047.431-5,** por un valor total de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($77.350.000,00), evidenciando que la oferta presentada se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable.

Dicho valor es el resultado de aplicar el método de comparación absoluta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 de la *"Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación"* (Código: CCE-EICP-GI-27, Versión 01, Fecha: 16-12-2024), identificando el valor mínimo aceptable por medio de la *"Herramienta de análisis para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación"* descargada de la página web de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas-en-procesos-de-contratacion-2, estableciendo un valor inferior del **(45,48%)** con relación al valor mínimo aceptable determinado para el presente proceso.

Es de anotar que, la aclaración de precio artificialmente bajo se debe realizar tanto para el valor total ($77.350.000,00) como para el valor unitario ($15.470.000,00) presentado por el oferente, así mismo, dicha respuesta debe ser presentada dentro del día hábil siguiente a la recepción del presente comunicado oficial, para poder continuar con el proceso de contratación.

1.5	Oferta económica							
1.5.1	Ofertar valor unitario con IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, inherentes a la ejecución del contrato sin superar el valor estimado por la entidad, teniendo en cuenta las características descritas en el anexo "especificaciones técnicas mínimas", sin superar el valor de referencia definido por la DILOF	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
								77.350.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81112001	SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE MEDIOS ASISTIDO POR HERRAMIENTAS QUE GENEREN CONTENIDOS PARA EL CENTRO DE ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA	5,00	UN	28.377.000,00	15.470.000,00	77.350.000,00

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente:

*(….) "**Oferta con valor artificialmente bajo**. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)" (subrayado fuera de texto).

Atentamente,

Subteniente **TANIA JULIETH PRECIADO CAICEDO**
Evaluador Económico

Intendente Jefe **DAVID ALEJANDRO GALINDO HIGUERA**
Evaluador Económico

Patrullero **NÉSTOR MENDOZA SARMIENTO**
Evaluador Económico

Fecha elaboración: 25/03/2026
Ubicación Y:\EVALUACIONES ECONÓMICAS\2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono: 5159000 Ext 9167
jenar.conge@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA